

## EL PORFIRIATO, ERA DE CONSOLIDACIÓN

*Daniel COSIO VILLEGAS*  
*El Colegio Nacional*

EL PORFIRIATO DEBIÓ HABER SIDO, como lo quiere la leyenda, una época de consolidación. El predominio de la paz que en él hubo, hace suponer que las divisiones o diferencias no fueron tan violentas ni tan irreconciliables para conducir a la guerra; el que fuera, también, una era en la cual los medios de comunicación mejoraron notablemente, y, en consecuencia, las oportunidades de conocimiento y de trato; y lo hace sospechar, por último, su innegable carácter autoritario, pues una fuerza así de extraordinaria, se hace sentir sobre todo y sobre todos, dándole a cosas y hombres un tono común que uniforma y consolida al conjunto.

Debió haber sido así; pero, para pasar a la certidumbre, habría que preguntar si el Porfiriato consolidó todo, o de una manera particular esto, aquello o lo demás allá. La leyenda señala, por lo menos, dos campos especiales en que se cumplió la tarea de hacer más sólidas, más compactas, las cosas que antes no lo eran, o que lo eran en menor grado: la nacionalidad y las instituciones.

ME SOSPECHO que la leyenda, más que señalar el carácter positivo que una obra de consolidación supone, pretende subrayar el carácter negativo, disgregador, de las épocas anteriores, sobre todo del trecho del siglo XIX transcurrido antes del advenimiento del Porfiriato, es decir, de 1810 a 1876.

Triste, pero indudable, parecería a primera vista el fundamento de ese contraste: viene primero el desgajamiento del viejo árbol materno, que separa, particularmente, a españoles de criollos; después, la lucha interminable de las

“facciones”: monárquicos contra republicanos, centralistas contra federalistas, conservadores contra liberales, liberales puros contra moderados, juaristas contra lerdistas y porfiristas, lerdistas contra porfiristas e iglesistas, etc. Y por si algo faltara para remachar el carácter disgregador de la época, sobrevienen cuatro guerras extranjeras, siempre humillantes, y una de las cuales le cuesta al país la pérdida de territorio. En el Porfiriato, por el contrario, no hay guerra extranjera alguna, y aun cuando en el exterior no se llega al extremo de temer a México, se consigue para él un respeto saludable y una distinción halagadora. Tampoco hay guerra civil alguna; es más, las facciones desaparecen, y la lucha de ideas y de intereses se conduce con tal cordura, que no provoca escisiones serias, ni siquiera divisiones insalvables, y jamás, ni remotamente, esa lucha pone en peligro la nacionalidad. Más todavía, sobre esas luchas y esos luchadores, hay un hombre superior, identificado con los intereses generales, cuya celosa guarda constituye, precisamente, su función y su dignidad.

Tengo para mí que en esta pintura, mitad tenebrosa y mitad idílica, para subrayar el contraste, hay un equívoco fundamental, que convendría disipar para siempre. Una cosa es que, teórica, seráficamente, los mexicanos hubiéramos preferido que nuestra vida independiente se deslizara por un camino llano, recto, florido, a través del cual, cantando y gozosos, marcháramos todos compactamente, sin vacilación y sin discrepancia, hasta tocar con las manos la felicidad y la gloria, asegurando así para la patria un porvenir dichoso y eterno; un cosa es esa, y otra que, sin examen, sin reflexión alguna, prefiramos la concordia a la discordia antes de preguntar el precio de la concordia y la razón de la discordia. Esto desde un punto de vista moral y teórico, que en cuanto a la realidad histórica, bastaría con inquirir si ha habido algún pueblo sin guerras intestinas y exteriores, sin discrepancias e infortunios.

LA CONSOLIDACIÓN de la nacionalidad mexicana ha sido fruto de un proceso muy largo; quizás arranca de las tentativas imperiales de los aztecas que, en la justa medida de su éxito,

imponían alguna unidad en la diversidad política y cultural de los numerosos grupos indígenas de entonces. La conquista y la dominación españolas, a pesar de los elementos de profunda disparidad que introdujeron, dotaron a las civilizaciones autóctonas de elementos de comunidad, el idioma, la religión, y el gobierno, de que antes habían carecido; los frutos no se hicieron esperar mucho, pues las primeras manifestaciones claras de un nacionalismo espiritual son ya palpables en el siglo xviii. Pero fue, sobre todo, en esa calumniada primera mitad del xix, cuando el proceso de formación se acelera, y gracias, precisamente, a los infortunios que se abaten sobre el país recién nacido. La guerra de Independencia rompe las ligas políticas y económicas con España, y, en consecuencia, nos obliga a buscar un modo propio de ser y de vivir, poniéndonos por primera vez en el trance angustioso e ineludible de ser o dejar de ser una nación. Todas las luchas intestinas que siguen, han podido producir, y, de hecho, produjeron, una disgregación momentánea; pero, aparte la consideración de que en la diversidad también puede haber armonía, es indudable que su origen, su razón de ser y su resultado, fue crear un fondo común de ideas, de sentimientos y de intereses, sin el cual es imposible fincar una nacionalidad. La guerra con Estados Unidos, la pérdida misma del territorio, ayudó, como pocos hechos, a consolidar nuestra nacionalidad, primero, a través de la fuerza negativa, pero tremendamente eficaz cuando se trata de pueblos débiles, de la sensación del peligro y del sentimiento de odio al agresor; segundo, con todo lo injusta y dolorosa que fuera la pérdida de la mitad del territorio, es innegable que redujo a la mitad la tarea material y espiritual de forjar un país, y el tiempo necesario para cumplir esa tarea; en fin, esa malhadada guerra nos enseñó también que cuando las luchas intestinas rebasan ciertos límites de encono y de persistencia, el peligro de la agresión y de la pérdida irreparable de la nación, es real y palpable.

No parece que tan dolorosa, pero tan saludable enseñanza, aprovechara desde luego al país, puesto que muy al poco tiempo, en las guerras de Reforma e Intervención, los

dos contendientes, cegados por los intereses inmediatos de partido, apelan a la ayuda extranjera; pero esto ocurre por la última vez, porque fue visible que con la ayuda venía el soldado extranjero, es decir, el enemigo de carne y hueso de la nacionalidad. Esas mismas guerras fueron peleadas tan a muerte, que, por reacción, crearon un clima conciliatorio que va fructificando a lo largo de toda la República Restaurada.

El día mismo en que Juárez hace su entrada triunfal en la Capital, el 15 de julio de 1867, anuncia que no se propone perseguir a sus antiguos enemigos, los conservadores e imperialistas; es más, se ofrece a estudiar cualquier solicitud de "rehabilitación" que quieran presentar éstos para recobrar con plenitud sus derechos políticos, las recibe, en efecto, y resuelve favorablemente muchas de ellas; se cambia la grave pena de confiscación de bienes por la leve de una multa; la ley de convocatoria a elecciones de agosto de 67, concede el derecho de votar y ser votado a los miembros del estado eclesiástico, y el de votar a quienes cometieron actos menores de infidencia; más tarde, una ley de amnistía liquida totalmente los viejos odios. Desde el primer día, y sin faltar uno solo, católicos y conservadores gozan de la más amplia libertad de expresión, que aprovechan para mantener periódicos diarios, semanarios y mensuales, como *La Revista Universal*, *La Voz de México*, *El Pájaro Verde*, en los cuales opinan sobre los problemas nacionales con libertad y con franqueza, a veces con verdadera acrimonia, sin que por ello jamás fueran perseguidos o castigados. Los conservadores, por su parte, entienden que viven en una nueva era, de modo que, salvo dos o tres casos menores, ni provocan ni participan en ninguna rebelión a mano armada hasta el año de 1875; es más, condenan las que los liberales hacen, y siempre en nombre de una necesidad de ventilar las diferencias fuera del terreno de las armas.

México, pues, a consecuencia de tanto tanteo, doloroso y, al parecer, estéril, comenzaba a recoger los frutos positivos de sus desgracias; había avanzado mucho hacia la decisión de no anteponer los intereses parciales a los generales.

¿QUIERE DECIR todo esto que el Porfiriato no contribuyó en nada a la tarea de consolidar la nacionalidad mexicana? De ninguna manera; quiere decir, simplemente, que el proceso fue largo, que se inició muchísimo tiempo antes y que las principales contribuciones directas las había dado la historia anterior. La contribución del Porfiriato, siendo muy importante, me parece tener un carácter más bien indirecto. Con los ferrocarriles, los telégrafos y los teléfonos, con el mejoramiento general de las vías y de los medios de comunicación, particularmente la prensa, la riqueza, el hombre, las ideas y los sentimientos de los mexicanos circulan mejor.

Menos fácil de definir, y muy difícil de cuantificar, es otro factor de consolidación de la nacionalidad, que obra de una manera singularmente activa en la era porfiriana. México había vivido toda su vida bajo el signo de los caciques regionales; por eso, el federalismo tenía una realidad, además de geográfica y étnica, política, económica y social. Sólo Juárez emerge en 1867 como una gran figura nacional; pero la imposibilidad de mantener unido el partido liberal, y la necesidad en que Juárez se ve de acaudillar su propia fracción para defenderse y prevalecer sobre las fracciones de Lerdo y de Díaz, lo hacen perder en buena medida el tono general y superior de una figura nacional. Díaz, en cambio, menos escrupuloso en sus procedimientos políticos, hijo de un golpe revolucionario y no de unas elecciones legítimas, lo cual le daba muchísima mayor libertad de acción, con un terreno abonado y con mejor fortuna, logra al fin acabar con los caudillos regionales, y transformarse en el único caudillo, es decir, en el caudillo nacional. A esto debe agregarse el aura popular que siempre tuvo Díaz, el recuerdo de sus campañas gloriosas en la guerra contra el invasor extranjero, su misma edad, su pétrea apariencia física y un propósito deliberado de adquirir y ostentar ese aire superior a la pasión mezquina y transitoria; el de guardián de los intereses permanentes del país; el de un monarca a quien rinden pleitesía no sólo sus propios súbditos, sino el mundo exterior, el mundo civilizado.

Pero Porfirio Díaz no llegó a ser un símbolo nacional meramente decorativo, en el sentido en que lo son la bandera o

el himno patrios, agentes que evocan y exaltan los sentimientos nacionales al entrar por la vista o por el oído, ni siquiera en el sentido más intelectual en que es símbolo de unión el monarca inglés. Era, además, la autoridad, y en muchos sentidos, la única autoridad; era el poder, y en muchos sentidos, el poder absoluto. A él se le sometían lo mismo las desavenencias familiares, que de pueblos, de autoridades o de intereses; y de él dependían todos los órganos del poder: legislaturas, cortes, tribunales y jueces; gobernadores, jefes políticos y militares. No sólo se le veía, como a dios, en todas partes, sino que él se hacía sentir por doquiera. El mexicano de cualquier punto del país y de todas las clases y condiciones, no podía ser inmune a la apariencia de una figura nacional inmensa, visible en todas partes, ni a la realidad de un poder nacional, por ejercerse en todos los ámbitos del territorio. Por fuerza, ese mexicano sentía el peso general, nacional, de tal apariencia y de tal realidad.

No PUEDE haber la menor duda de que en algo debieron haberse consolidado, como lo pretende la leyenda, las instituciones jurídicas, económicas y sociales. Bastaría pensar en el carácter pacífico, próspero y prolongado del régimen, para admitirlo: con la paz, con la riqueza y con el tiempo, hay ocasión y recursos para emprender y mantener obras que en las épocas turbulentas se van dejando para "mejores tiempos". Por desgracia, la historia requiere algo más que afirmaciones generales; requiere análisis, requiere concreción.

En cuanto a las instituciones jurídicas, la obra había principiado ya. Anteriores al Porfiriato fueron los primeros grandes cuerpos de leyes: no hablemos de la Constitución, sino de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (1867), la Ley de Jurados en materia criminal (1869), la Ley Orgánica sobre el Recurso de Amparo (1869), el Código Penal (1871), el Código Civil (1871), el Código de Procedimientos Civiles (1872), el Código de Extranjería (1876), etcétera; pero fueron pocos y su influencia limitada, en parte porque la mayoría de estas grandes leyes sólo regía en el Distrito Federal, y en parte porque las condiciones del país no eran suficientemente

normales para que hicieran sentir toda su influencia bienhechora. Durante el Porfiriato, esos mismos códigos, se revisan, se hacen más congruentes y se completan con otros nuevos: el Código de Procedimientos Penales (1880), el Comercial (1881), el de Minería (1884), el Postal (1884), el de Colonización y Terrenos Baldíos (1893), el Militar (1893), el de la Renta del Timbre (1902), el de Expropiación (1906), etcétera, además de leyes importantes como la de instituciones de crédito, etcétera. A esta obra de verdadera creación jurídica, debe agregarse la labor reglamentaria y administrativa, la cual, como la otra, va encauzando al país por una vida normal, más clara, más regular, hasta hacerla en muchos aspectos idealmente mecánica. Además, como fenómeno general, la ley y las leyes parecen cobrar una respetabilidad, una altura, que las hacen imponerse, elevarse sobre la negación o el reto del ser humano.

TODO ESTO está muy bien; pero ¿cómo olvidar que entre las instituciones jurídicas están las instituciones políticas? Entonces, ¿cabría sostener que durante el Porfiriato se consolidaron las instituciones políticas? Simplemente desaparecieron, y la nada no es susceptible de consolidación o de disgregación.

En este punto no hay defensa, ni matiz, ni atenuante, y lo revela un hecho singularísimo: ningún porfirista, ni el más exaltado ni el más tímido, ni el más pudoroso ni el más cínico, se ha atrevido jamás a sostener que México progresó políticamente durante el régimen de Díaz. Está la explicación de Zayas Enríquez: los mexicanos cedieron voluntariamente a Porfirio Díaz sus derechos políticos, para que éste se los devolviera poco a poco, a paso y medida que los mexicanos fueran aprendiendo la lección de ser libres. Está la opinión de Bulnes:

Deturpar al general Díaz por no haber ejecutado lo imposible: ser presidente demócrata en país de esclavos, sobrepasa a lo permitido en estupidez.

Está la opinión de Calero:

...cuando un despotismo surge y perdura, no es al déspota a quien deberíamos condenar, sino al pueblo que lo consiente o que lo sufre.

Aun un historiador pagado, como fue Bancroft, tan pródigo y seguro en el elogio, no se atreve a dar el paso final:

Con seguridad puede decirse que Porfirio Díaz es el mejor gobernante que México ha tenido jamás. Con certeza se puede asegurar que en todos los largos siglos de tiranía y de mala administración, nunca ha habido un hombre al frente del poder, ya sea como virrey, emperador o presidente, cuya hoja de servicios haya sido tan limpia, cuyos móviles hayan sido tan puros, cuya inteligencia haya sido tan ilustrada, y cuyo éxito tan completo en impulsar los intereses *materiales* del país;

pero nada dice, porque no podía decirlo, que tuviera éxito o que hubiera fracasado en impulsar los intereses políticos de México.

Muy de Bulnes era echar una palabrota para soslayar un problema; en el fondo, la usaba para disimular su incapacidad intelectual, de análisis sostenido y de reflexión profunda. El mismo Bulnes, muy pocas páginas después de la cita anterior, dice:

El general Díaz, sin preparar para el país un hombre, o una situación integrada forzosamente por hombres, sin presentar al pueblo nada ni nadie digno de gobernarlo, lo que preparaba era la anarquía política, la anarquía social, la anarquía animal.

Al parecer, Bulnes, al principio de su carrera literaria, era un hombre que no se contradecía mucho más de lo que un mortal común y corriente se contradice; pero como sus lectores comenzaron a llamarlo, no, como debían, incongruente, sino paradójico, se resolvió a hacer de este defecto el principal atractivo de sus escritos. No debe uno extrañarse, así, de la contradicción en que incurre en las dos citas suyas anteriores, tomadas de *El Verdadero Porfirio Díaz*, escrito en 1920. Ni tampoco que en el año de 1903, cuando Bulnes actuaba en la política real del Porfiriato, se planteara exacta-



mente el mismo problema que aquí se ha planteado, a saber, si progresaron las instituciones políticas en el régimen de Díaz, ni que se contestara en público que no progresaban. En su discurso, justamente famoso, ante la Convención porfirista que preparaba en junio de 1903 la penúltima reelección de Díaz, dijo:

¿Existe en México un progreso político tan cierto como que existe un progreso material?

Sí existe, y se manifiesta por los hechos siguientes: el país, en su importante fracción intelectual, reconoce que el jacobinismo es y será siempre un fracaso. El país, despojándose de su vieja y tonta vanidad, ya no pretende copiar servilmente la complicada vida democrática de los Estados Unidos; el país está profundamente penetrado del peligro de su desorganización política. El país quiere ¿sabéis, señores, lo que verdaderamente quiere este país? Pues bien, quiere que el sucesor del general Díaz se llame... ¡¡la Ley!! (Frenéticos aplausos)

El problema es mucho más serio de lo que Bulnes se imagina; por eso conviene explorarlo. Porfirio Díaz, al levantarse en armas contra Juárez, en noviembre de 1871, comenzaba así su Plan de La Noria: "La reelección indefinida y forzosa del encargado del poder ejecutivo..."; y concluía así el mismo Plan: "que ningún ciudadano se perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución". El 1º de abril de 1877, Porfirio envía al Congreso un proyecto de ley para que tuviera "el carácter de ley suprema la no reelección [inmediata] del Presidente de la República y de los gobernadores de los Estados". El 21 de octubre de 1887, Porfirio, por conducto de la Secretaría de Fomento —detalle inolvidable— envía otro proyecto de ley para elevar a la categoría de precepto constitucional el principio de reelección inmediata por una sola vez; en 1892, envía un nuevo proyecto para elevar a la categoría de precepto constitucional el principio de la reelección indefinida; en 1904, un nuevo proyecto de ley ampliando el periodo presidencial de cuatro a seis años; y en 1910, la diputación de Veracruz presenta al Congreso de la Unión un proyecto para ampliar el período a ocho años.

Esas fueron las únicas reformas jurídicas de carácter electoral que Díaz introdujo.

EMILIO RABASA, uno de los pocos escritores mexicanos políticos de verdadero talento, hace esta observación:

La dictadura de Díaz se caracterizó, *sobre todo*, por el respeto a las *formas* legales, que guardó siempre para mantener vivo en el pueblo el sentimiento de que sus leyes, si no eran cumplidas, eran respetadas, y estaban en pie para recobrar su imperio en época no lejana.

Este es el punto que realmente interesa explorar, pues de él depende decidir si durante el Porfiriato se consolidaron las instituciones políticas.

¿Es posible tener respeto por una ley que no se cumple? ¿Es posible que una ley que no se cumple quede en pie? ¿Es posible que una ley que no se cumple pueda recobrar alguna vez su imperio? ¿Es posible que una ley que no se cumple mantenga vivo en el pueblo otro sentimiento que no sea el de burlar él mismo la ley? Para mí, es claro como la luz del día que una ley que no se cumple, inspira burla, compasión, pero nunca respeto; una ley que no se cumple, es una ley muerta, y lo muerto jamás permanece, ni puede permanecer, en pie, sino que se viene abajo, cae al suelo; una ley que no se cumple es una ley que no ha tenido imperio, y, en consecuencia, no puede recobrar lo que jamás cobró antes; en fin, llamarle "no lejana" a una época que, como la de Díaz, dura treinta y cinco años, es olvidar que en tiempo tan largo se crió y vivió toda una generación que respiró el ambiente gracioso de una ley que no se cumple, pero que se respeta. Yo diría exactamente lo contrario de Rabasa, que nada degrada y desmoraliza tanto a un pueblo, como el espectáculo consistente, repetido, diario, del incumplimiento de la ley.

Por otro lado, aun cuando toda ley, ciertamente, tiene una parte formal, ninguna ley es sólo forma. No se puede, pues, respetar una ley en la forma y burlarla en el fondo sin que provoque la reacción de llamar farsa a ese respeto formal, y farsantes a quienes sólo respetan formalmente la ley.

EN ESTA ACTITUD frente a la ley, sobre todo la ley política, media un abismo entre los grandes liberales de la Reforma y Porfirio Díaz. Aquéllos tenían una fe ciega en la ley como zapapico para derrumbar instituciones añejas y nocivas, y en la ley como molde amantísimo para plasmar las nuevas instituciones. Por eso respetaban la ley, y para mantenerla o modificarla, eran capaces de jugarse la vida o el porvenir. Es Juárez, por ejemplo, pidiendo al Congreso facultades extraordinarias para sobreponerse a las revueltas de García de la Cadena, de Jerónimo Treviño o de Porfirio Díaz, y en lugar de presentar un texto mañosamente vago, insiste en enumerar una tras otra las garantías individuales cuya suspensión deseaba, a sabiendas de que el resultado de su prolija enumeración sería el de que los diputados, con horror y con indignación, concluyeran que de veinticuatro garantías, sólo siete quedarían en pie. Y es Lerdo, en vísperas de una elección presidencial, cuando sentía la obvia necesidad de contar con todos los sectores políticos, inclusive con la iglesia y el partido conservador, insistiendo en incorporar las leyes de Reforma a la Constitución, con las consecuencias previsibles de que la Iglesia llegaría hasta organizar la revuelta cristera de Michoacán, y de que perdería Lerdo, para siempre, la simpatía de ella y del partido conservador.

Porfirio Díaz, que peleó por la causa liberal desde niño; Porfirio Díaz, que acusó alguna vez a Juárez de mocho, no tenía ese atributo del respeto, de la veneración a la ley, que era la esencia misma del liberalismo mexicano. Para Díaz, la ley era letra muerta, y, en consecuencia, carecía de espíritu. Para él, el *hecho* era el instrumento de transformación, y el hecho, por supuesto, era el poder y la fuerza. Porque desdeñaba la ley, no la cambia ni se preocupa por ella; la olvida, simplemente, y busca el poder en la acción autoritaria incontrastable, que procede del hecho de ser más fuerte que los demás.

Los liberales, se ha dicho, creían en la ley como molde para plasmar en él la nueva sociedad, la sociedad del futuro. Por eso, la ley siempre estuvo por encima o más allá de la realidad, en espera de que la realidad creciera hasta tocar

la ley, o de que se estirara para alcanzar la ley. Los grandes liberales creían que uno de los ingredientes de la ley era una fuerte dosis de utopía, de visión del futuro, y de un futuro mejor. Porfirio, el hombre que tuvo una indudable visión para imaginar el avance, la transformación material del país, colocó la vida política nacional en el nivel más bajo posible, de hecho, en el suelo, descansando firmemente... en esa triste realidad. Y ahí se quedó, postrada, para no levantarse más. Cuán sagaz resulta, así, el fallo de Roeder cuando dice que la fórmula y la gloria de Porfirio fue adaptar el gobierno a la debilidad de su pueblo, y no a sus mejores capacidades.

LA CONCLUSIÓN de todo esto me parece obvia, además de legítima: algunas instituciones jurídicas se consolidaron durante el Porfiriato, y otras no; las que se consolidaron, fueron las secundarias, y, en cambio, las principales, las instituciones políticas, simplemente desaparecieron. Además del juicio sobre los hechos, cabe intentar la valoración de ellos, y esa valoración puede resumirse en esta sencilla, pero contundente pregunta: ¿de qué diablos servía que hubiera una ley procesal, y que, inclusive, se respetara y venerara celosamente, si desconocíanse la Constitución y el Derecho Político todo?